educamosCLM

Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES María Zambrano

Código del centro

13004687

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

03/12/2024

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

A. Características del Centro
- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica
- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores
- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios
- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión
- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación
- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo
- Plan de Mejora

Igualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  El Instituto de Educación Secundaria ¿María Zambrano¿ comienza sus actividades como instituto de Bachillerato en el curso 1990-91. Dos años más tarde, 1992-93 se comienza a desarrollar la E.S.O. y el Programa de Integración y a partir de 1994-95 el Bachillerato derivado de la LOGSE. El centro participa en la convocatoria de Proyectos de Innovación e investigación educativa desde el año 2005, cuyo proyecto es premiado por la Consejería de Educación y Ciencia y en el año 2010, así mismo participa en los PAP con un programa Comenius lingüístico. En el curso 2008-09 se incorporan las Secciones Europeas y el Programa de Acompañamiento Escolar (PROA) y se presenta un programa de acogida e inmersión lingüística que no se llegó a desarrollar de forma efectiva. Actualmente nuestro centro cuenta con el Programa Lingüístico en la ESO. Como complemento a dicho programa se han realizado intercambios con centros educativos de Holanda e Italia con el Inglés como lengua vehicular. También se han desarrollado proyectos como el Comenius Multilateral que implicaba a 6 países europeos, el Erasmus modalidad K1 de formación de profesorado y K2 de intercambios de alumnos y Activa de fomento de la vida saludable en alumnos en edad escolar. Actualmente continuamos realizando el intercambio con un centro de estudios en Holanda y se ha elaborado un proyecto ERASMUS K1 para cubrir las necesidades formativas del profesorado del centro. También continuamos con el proyecto ¿Escuelas saludables¿.

  Las instalaciones se han ido completando paralelamente al proceso de implantación de estas enseñanzas. Al edificio principal se añade en 1994 un módulo destinado a aulas especiales (Usos múltiples, Tecnología, Música), en 1998 un aulario destinado al primer ciclo de E.S.O. Debido a nuevas necesidades educativas se hizo necesaria la creación de nuevos espacios y en años sucesivos se construyó un nuevo aulario destinado a los alumnos de Bachillerato y se procedió a la sustitución de las dos pistas polideportivas, en muy mal estado, por otras que respondieran a las exigencias actuales. La dotación de material didáctico, instrumental y equipamientos son los adecuados para desarrollar una enseñanza de calidad. En el año 2008-2009 se realizó una nueva ampliación de cuatro nuevas aulas, que posibilitó que se estructurara el centro en aulas-materia en bachillerato.

La eliminación de barreras arquitectónicas y la disponibilidad de ascensor, permite el acceso de los alumnos con alguna discapacidad física a las instalaciones del Centro.

El Instituto cuenta con aulas específicas de informática, Plástica, Música, Tecnología, y Usos múltiples; laboratorios de Física y Química, Ciencias Naturales; biblioteca, gimnasio, dos pistas polideportivas y patios de recreo. Además, existen aulas-materia para todos los departamentos con dotación de medios tecnológicos para poder utilizar una metodología más dinámica. También el resto de las aulas cuentan bien con pantallas interactivas o con televisores LED para continuar con la metodología digital ya desarrollada en primaria.

El Centro cuenta con una media de 580 a 600 alumnos y una plantilla de profesores de 60 profesores.

1.2. Características del alumnado

- Alumnado de ESO

Los alumnos de ESO proceden de todos los colegios públicos de la localidad. El 90 % de los alumnos proceden de Alcázar de San Juan y el 10 % de localidades próximas. Por el componente socio-profesional de los habitantes de la localidad (4% sector primario, 22 % sector secundario y 74 % construcción y sector terciario) así como por el de las familias de los alumnos procedentes de las mismas, hay que calificar el medio como urbano. Sin embargo, la mayor importancia de la agricultura en las localidades de las que proceden los alumnos de fuera de Alcázar de San Juan hace que el número de familias que se dedica a esta actividad sea algo más elevado. Actualmente la tasa de desempleados en la localidad es bastante alta, lo que condiciona el bienestar de las familias de los alumnos del centro.

Nuestro tamaño facilita el conocimiento de profesores y alumnos, de estos entre sí y la comunicación fluida con las familias, favoreciendo la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Al mismo tiempo, permite garantizar una oferta de materias optativas e itinerarios que cubre la demanda de nuestros alumnos.

La diversidad social de los alumnos de secundaria es muy marcada, así la gran mayoría de sus padres/madres trabajan para empresas de la localidad (52,6%) y el resto son autónomos o funcionarios, la mayoría de las madres se dedican a sus labores (60%), en cuanto a los estudios, la gran mayoría de padres/madres tiene estudios primarios o secundarios.

Los alumnos tienen expectativas de futuro muy variadas, gran parte de ellos quieren proseguir sus estudios de Bachillerato, habiendo un número mucho más pequeño que optan por ciclos formativos.

Las familias valoran muy positivamente la organización del centro y creen que garantiza un seguimiento de la labor de sus hijos así como una enseñanza de calidad.

El profesorado y los equipos didácticos son bastante estables y motivados. Habitualmente un buen número de profesores realiza actividades de formación y perfeccionamiento.

- Alumnado de Bachillerato

En Bachillerato, mantenemos en el centro a la mayor parte de los alumnos que logran superar 4º ESO, aunque algunos de ellos continúan sus estudios en otros centros para realizar algún tipo de módulo profesional, mientras que otros abandonan los estudios e intentan acceder al mercado laboral. También recibimos alumnado de los centros concertados de la localidad y de toda la comarca.

- Alumnado de GFPB.

La Formación Profesional Básica está dirigida por definición a un alumnado que, por sus características y dificultades personales y sociales, tiene pocas probabilidades de finalizar la ESO con normalidad.

Es un alumnado muy heterogéneo, que ha tenido en ocasiones entornos complicados y dificultades personales. Al entrar al programa puede venir de una experiencia continuada de fracaso escolar, baja autoestima y falta de confianza en sí mismos en los entornos de aprendizaje reglados. Puede arrastrar una escasa motivación por el aprendizaje, pocas habilidades de interacción social, nivel bajo en hábitos y técnicas de estudio y bajas inquietudes formativas y laborales. Tiene en definitiva un alto riesgo de abandono del sistema educativo sin obtener ninguna titulación.

El alumno tiene en el ciclo de FPB, con el apoyo de todo el centro, una oportunidad para marcar un punto y aparte con respecto a su anterior trayectoria académica, verse a sí mismo como un futuro profesional competente y establecer las bases para poder cursar con éxito una formación profesional de grado medio.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

1. Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

2. Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

3. Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

4. Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

5. Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

6. Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

7. Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

8. Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

9. Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

10. Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de

los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos ¿entre los que existe una absoluta interdependencia¿ necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1.2. Respuestas educativas

El I.E.S. ¿María Zambrano¿ se manifiesta ideológicamente pluralista y aconfesional, intenta dar a sus alumnos informaciones lo más objetivas posibles para que progresivamente se formen sus propios criterios y, a través de un análisis ajustado de la realidad, puedan tomar decisiones responsables.

Este centro desea ofrecer una formación, basada en los Derechos Humanos, ética, cívica y moral que definimos como pluralista en la medida en que no ha de excluir a nadie a causa de su procedencia, religión, ideología o nivel económico y democrático en cuanto a los valores educativos que hemos de transmitir y en la gestión del propio centro.

Las actitudes, valores y normas que procuramos desarrollar en nuestro alumnado son de respeto en el ejercicio de la tolerancia y de libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todos ellos en un ambiente de trabajo responsable y solidario que posibilite la realización personal de todos y cada uno de nuestros alumnos.

Entendemos la multiculturalidad como una oportunidad de enriquecimiento cultural y personal y como un reconocimiento, respeto y valoración de las diferentes manifestaciones culturales presentes en el alumnado de nuestro centro. Asumimos nuestra responsabilidad para dar respuesta a todos los alumnos independientemente de su origen y creencias. Concebimos la educación como un instrumento compensador de desigualdades sociales y personales, ya sean económicas, sociales, culturales y pensamos que con ello favorecemos el máximo desarrollo de las capacidades individuales.

Entendemos la coeducación como cultivo de los valores de la persona independientemente del sexo. Pretendemos practicar la coeducación de una manera real y efectiva, tratando de eliminar las actitudes sexistas en la tarea educativa a través de programas que contrarresten las discriminaciones de origen social y familiar. Orientaremos nuestra actividad hacia una educación en la igualdad dentro de la diversidad, sin discriminación por razón de sexo y superadora de mitos.

Consideramos que es fundamental transmitir a nuestros alumnos los valores y cultura común que compartimos con todos los pueblos europeos, por eso nuestro modelo de educación debe converger con los modelos europeos. Siendo la lengua el vehículo de comunicación entre los pueblos, es imprescindible el conocimiento de otras lenguas europeas. Como la mejor forma de conocer otros pueblos es el contacto directo con las culturas de estos, entendemos que los intercambios lingüísticos son un medio fundamental para conseguir este objetivo.

Pensamos que, junto con una educación en valores, una sólida formación académica es la mejor garantía para la futura promoción personal y profesional de los alumnos.

Entendemos la educación como un servicio a la sociedad, a la localidad donde nos encontramos y a aquellas de las que proceden nuestros alumnos, por tanto, creemos que la apertura del centro a su entorno, así como la colaboración con otras instituciones oficiales y culturales del entorno están en la idea que tenemos de la educación.

Consideramos que la cooperación entre los distintos sectores de la comunidad educativa está en la base de nuestra acción educativa. La transmisión de los valores democráticos, así como la idea de la escuela democrática sólo se puede llevar a la praxis a través de la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa, por esto la participación es el eje de nuestra gestión.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones
2º CFGB - Informática y comunicaciones

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:30	9:25	60
2ª hora	9:25	10:20	60
1º recreo	10:20	10:35	30
3ª hora	10:35	11:30	60
4ª hora	11:30	12:25	60
2º recreo	12:25	12:40	30
5ª hora	12:40	13:35	60
6ª hora	13:35	14:30	60
7ª hora	14:30	15:25	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Alcázar de San Juan - 13000219 - Cinco Casas	Transporte Escolar
Alcázar de San Juan - 13000219 - Alameda de Cervera	Transporte Escolar
Alcázar de San Juan - 13004870 - Cinco Casas	Transporte Escolar
Alcázar de San Juan - 13000219 - Quero	Transporte Escolar
Alcázar de San Juan - 13000220 - Villacañas	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  El IES María Zambrano es el centro más pequeño de los tres institutos y este hecho le confiere un ambiente familiar que difícilmente se puede conseguir en otros centros. El Claustro de este centro tiene una gran estabilidad lo que ayuda a poder conocer a los alumnos durante los años que van a permanecer en el mismo.

  Este centro se caracteriza por su espíritu innovador que hace que el profesorado esté en continua formación y búsqueda de nuevas metas.

  Los proyectos y planes que se desarrollan en el centro marcan su espíritu emprendedor:

  -Proyecto Escuelas Saludables: El IES María Zambrano fue uno de los primeros en la localidad de incluir este proyecto en su línea de trabajo para fomentar hábitos de vida saludable entre el profesorado y alumnado.

  - Proyecto Lingüístico en Inglés: Desde 2008 este centro es bilingüe en Inglés en la Eso.

  - Erasmus : El instituto María Zambrano es centro

  - Proyecto de Innovación "Burbujas de voz"

  - Aula de Emprendimiento.

  - Plan Digital de Centro:

  - Plan de Lectura:

  - Programa Alumno Ayudante:

- Plan de Igualdad:

- Plan de Formación de profesorado:

-Plan de Acogida de alumnos con desconocimiento de idioma:

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Nuestro centro, por tanto:

1. **Proporcionará una educación de calidad a todo el alumnado, aceptando sus condiciones y circunstancias para conseguir el máximo desarrollo de todas las capacidades del alumnado que le permitan desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de su vida.**

Para ello:

a) Insistiremos en la necesidad del esfuerzo personal del alumnado para conseguir el desarrollo de sus competencias individuales, desarrollaremos hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo y velará para que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

b) Fomentaremos, mediante el desarrollo de las competencias, el aprendizaje de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte que permitan a los alumnos incorporarse a la vida activa o acceder a estudios superiores.

c) Trabajaremos en el desarrollo de la competencia del alumnado en el uso

comunicativo en la propia lengua y extranjeras, en el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de prepararlos para poder afrontar los retos de nuestra sociedad. Consideraremos prioritario el fomento de la lectura.

d) Desarrollaremos habilidades de pensamiento analítico y creativo, instrumentos y hábitos de trabajo intelectual como la objetividad, el rigor, el tesón en la búsqueda de información y solución de problemas, el orden y la coherencia en el análisis y la exposición de conocimientos y el espíritu crítico, generando un aprendizaje para toda la vida.

e) Consideraremos la asistencia a clase como un deber esencial del alumnado para poder desarrollar las competencias básicas y, asimismo, evitaremos el abandono temprano de los estudios mediante actuaciones contra el absentismo.

2. **El centro garantizará la equidad para que todo el alumnado tenga igualdad de oportunidades y no se produzcan discriminaciones de ningún tipo y oportunidades fomentando la igualdad de derechos y oportunidades. El centro actuará como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.**

Para ello:

a) Trabajaremos para mejorar las condiciones de igualdad de modo que nuestros alumnos desarrollen sus capacidades en un contexto normalizado e inclusivo en el que incorporemos las diversas culturas presentes en el centro dando prioridad a los valores basados en el respeto a las diferencias.

b) Efectuaremos un seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y articular respuestas educativas adecuadas.

c) Facilitaremos la integración de todos los alumnos con las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de cualquier tipo, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

3. **El centro proporcionará una orientación educativa y profesional de nuestro alumnado como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.**

Para ello:

a) Se orientará al alumnado para recorrer el itinerario educativo más adecuado a sus posibilidades.

b) Se desarrollará la práctica de la orientación como un medio para que el alumno asuma de forma responsable sus propias decisiones.

4. **El centro trabajará en la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la**

tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como la educación en la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Para ello:

a) Fomentaremos el respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

b) Trabajaremos por el aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo de cualquier tipo de desigualdad.

c) Impulsaremos la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, organización y convivencia.

d) Valoraremos la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo y la negociación.

5. **El centro fomentará la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto al medio ambiente, el consumo responsable y la protección de la salud.**

Para ello:

a) Potenciaremos el compromiso en la defensa de la paz y los derechos humanos.

b) Fomentaremos la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes a las de su ámbito social o cultural, despertando la conciencia y la comprensión crítica de la sociedad a la que pertenecemos, no olvidando que vivimos en un mundo injusto ante el que no cabe una mera aceptación pasiva.

c) Impulsaremos el ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer otras lenguas y culturas para conseguir una sociedad más justa.

d) Trabajaremos en el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, la protección de la salud individual y colectiva como elemento clave de la calidad de vida de las personas.

e) Concienciaremos a todos de que estamos en un centro público y estatal y, como tal, se trata de un bien común que debe cuidarse y respetarse, para su mejor uso y aprovechamiento.

6. **El centro fomentará la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del mismo.**

Para ello:

a) Fomentaremos el principio de la participación democrática, creando canales de información y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

b) Impulsaremos la participación en la gestión del centro a través de los órganos de gobierno (Consejo Escolar y Claustro), participación (Junta de delegados, asociaciones de alumnos y de padres y madres) y coordinación docente (Junta de profesores de grupo, Departamentos etc.)

7. **Fomentaremos y promocionaremos la investigación, la experimentación y la innovación educativa.**

Para ello:

a) Impulsaremos una formación permanente del profesorado para que le permita su desarrollo personal y profesional.

b) Animaremos a la participación del profesorado en proyectos de innovación que repercutan favorablemente en su práctica docente y su relación con el desarrollo de una buena convivencia en el centro.

c) Fomentaremos la participación, tanto del profesorado como del alumnado, en proyectos europeos.

8. **Fomentaremos la evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización como en los procesos de enseñanza y aprendizaje para contribuir a la mejora de la calidad de nuestra enseñanza.**

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Según el Art. 6 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2006 de 3 de Mayo (LOMLOE), en el CAPÍTULO III de Currículo y distribución de competencias El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una

ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

El **Perfil de salida del alumnado** al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las **competencias clave** que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Este perfil es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las **competencias clave** que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender

- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Partiendo de las recomendaciones de la Administración, el centro desarrollará una metodología activa, atendiendo a la diversidad del alumnado. Para ello se realizarán, durante el curso, distintas situaciones de aprendizaje que les permita comprender la realidad desde sus intereses, para poner en práctica sus saberes básicos. El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado.

El Currículo de cada etapa se desarrollará en las Programaciones didácticas de cada departamento que se revisarán cada año en la Programación General Anual a través de la CCP.

El enfoque competencial de las programaciones se ha multiplicado mediante el uso del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), el aprendizaje cooperativo, el ABP, dos docentes en el aula, proyectos STEAM, explicación magistral, clase invertida (flipped classroom), por resolución de problemas, por retos, etc. actividades basadas en escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas. Diversidad del alumnado y máxima personalización del proceso de enseñanza aprendizaje. Materiales diversos con adaptaciones: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad. Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes). Colaboración con otros Departamentos e interdisciplinariedad. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducamosCLM, apps docentes. La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: autoevaluación, coevaluación

heteroevaluación y el contacto con las familias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO	Matemáticas	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO	Geografía e Historia	2022
1º de ESO	Educación Física	2022
1º de ESO	Biología y Geología	2022
1º de ESO	Música	2022
1º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO	Religión Católica	2022
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO	Matemáticas	2023
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO	Geografía e Historia	2023
2º de ESO	Educación Física	2023
2º de ESO	Física y Química	2023
2º de ESO	Música	2023
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO	Cultura Clásica	2023
2º de ESO	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO	Religión Católica	2023
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO	Matemáticas	2022
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO	Geografía e Historia	2022
3º de ESO	Educación Física	2022
3º de ESO	Biología y Geología	2022
3º de ESO	Física y Química	2022
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022

3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO	Religión Católica	2022
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO	Matemáticas A	2023
4º de ESO	Matemáticas B	2023
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO	Geografía e Historia	2023
4º de ESO	Educación Física	2023
4º de ESO	Biología y Geología	2023
4º de ESO	Física y Química	2023
4º de ESO	Digitalización	2023
4º de ESO	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO	Latín	2023
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO	Expresión Artística	2023
4º de ESO	Música	2023
4º de ESO	Tecnología	2023
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO	Filosofía	2023
4º de ESO	Cultura Clásica	2023
4º de ESO	Cultura Científica	2023
4º de ESO	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Griego I	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Italiano	2022
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada	2022

1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Italiano	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Griego I	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Griego I	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Artístico I	2022
1º de Bachillerato	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	2022
1º de Bachillerato	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023
2º de Bachillerato	Griego II	2023

2º de Bachillerato	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Biología	2023
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato	Física	2023
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Italiano	2023
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera: Italiano	2023
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato	Física	2023
2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato	Biología	2023
1º CFGB	Equipos eléctricos y electrónicos	2024
1º CFGB	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	2024
1º CFGB	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	2023
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Compromiso profesional**

    Justificación: Promover la formación del profesorado en el uso del nuevo entorno educativo y en el desarrollo de nuevas herramientas educativas.

- **Comunicación y liderazgo**

  Justificación: Colaborar con todas las Instituciones de nuestro entorno.

- **Enseñanza - aprendizaje**

  Justificación: Garantizar un clima de trabajo y cooperación para toda la comunidad educativa.

- **Programas CLM**

  Justificación: Puesta en marcha de todos los Programas y Planes que se desarrollan en el centro.

- **Transformación digital**

  Justificación: Conseguir que las familias colaboren en el proceso educativo, mejorando la información y evitando la brecha digital con los alumnos en riesgo de vulnerabilidad social.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA IES MARIA ZAMBRANO	03-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA MARÍA ZAMBRANO 2024-25	03-12-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	ANEXO X. PLAN ACOGIDA AL ALUMNADO EXTRANJERO	03-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO IES MARÍA ZAMBRANO	06-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLC_vdefinitiva_zambrano_24_25	26-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN BURBUJAS DE VOZ	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROTOCOLO ACTUACIÓN IDENTIDAD DE GÉNERO LGTBI	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	POAP_24_25	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PAT_24_25	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA LINGÜÍSTICO Curso 24-25 IES MARÍAZAMBRANO	12-11-2024